Empresa Social del Estado BARRANCABERMEJA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	**CÓDIGO**	104-FR 014
	FORMATO DE ACTA INICIO	**VERSIÓN**	2
		FECHA DE EMISIÓN	1/07/2021

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 23-00019

CONTRATO NO	23-00019 DEL 13 DE ENERO DEL 2023
CONTRATANTE	E.S.E BARRANCABERMEJA
NIT	829.006.846.6
CONTRATISTA	SERVICENTRO SAN ANDRES SAS
NIT	900.149.566-2
REPRESENTANTE LEGAL	VICENTE ROMERO BALLESTEROS
CC N°	5.579.449 DE BARICHARA (SANTANDER)
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), CAMBIO DE ACEITE, MONTAJE DE LLANTAS, ENGRASES, FILTROS, LAVADO PARCIAL Y POLICHADO CON DESTINO A LAS AMBULANCIAS Y VEHICULOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) MESES, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	HECTOR AUGUSTO TORRADO TORRADO – SUBDIRECTOR CIENTÍFICO - RESOLUCIÓN 220 DE 2022.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,oo) M/CTE.
FECHA DE INICIO	TRECE (13) DE ENERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2023
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA D.E - SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los trece (13) días del mes de Enero del 2023, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja, se reunieron, el doctor **HECTOR AUGUSTO TORRADO TORRADO** – Subdirector Científico y a su vez Supervisor del Contrato de Suministro N° 23-00019, y por la otra, **SERVICENTRO SAN ANDRES SAS**, y su representante legal **VICENTE ROMERO BALLESTEROS** identificado con la cedula número 5.579.449 de Barichara, como EL CONTRATISTA del Contrato de Suministro N° 23-00019; y una vez establecido que se encuentran y han revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato en mención, es por lo que se procede a suscribir la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para ejecución del contrato se ha cumplido con la acreditación por parte de EL CONTRATISTA, con que se encuentra al día en el pago de aportes relativos a seguridad social integral.

b) Que según estudio de oportunidad y conveniencia, y la minuta contractual, se establece que por la naturaleza y cuantía del Contrato de Suministro N° 23-00019, acorde con lo establecido y descrito en el artículo 64 del manual interno de contratación (*Adecuado mediante la Resolución No. 119 del 10 de marzo del 2017*); se tiene que no se requerirá de la constitución de garantías por parte del contratista para la ejecución del contrato en mención

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	N°	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
C.D.P.	23-00028	11-01-2023	2.1.2.02.01.003.04	Otros Bienes Transportables Combustibles Administrativo	Recursos Propios	$18.400.000
C.D.P.	23-00028	11-01-2023	2.4.5.01.03.009	Otros Bienes Transportables Combustibles Asistencial	Recursos Propios	$21.600.000

R.P.	23-00042	13-01-2023	2.1.2.02.01.003.04	Otros Bienes Transportables Combustibles Administrativo	Recursos Propios	$18.400.000
R.P.	23-00042	13-01-2023	2.4.5.01.03.009	Otros Bienes Transportables Combustibles Asistencial	Recursos Propios	$21.600.000

En tal virtud, se

ACUERDA

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 23-00019
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 23-00019; EL DÍA TRECE (13) DE ENERO DEL 2023.
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 23-00019; EL DÍA DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

HECTOR AUGUSTO TORRADO TORRADO
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO
RESOLUCIÓN 220 DE 2022
Supervisor

SERVICENTRO SAN ANDRES S.A.S. NIT 900.149.566-2 DV 2 RUT No. 45-112

VICENTE ROMERO BALLESTEROS
C.C N° 5.579.449 de Barichara
SERVICENTRO SAN ANDRES SAS
NIT N° 900.149.566-2
Contratista

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó y Revisó	*Sari Cadena Herrera*	*Profesional Administrativo ESEB*	